
LA CONSTRUCCIÓN HISTÓRICO METODOLÓGICA DE LO INDÍGENA: LA EXPECTATIVA POLÍTICA (EL TEMA DE LO INDÍGENA EN EL CONGRESO MEXICANO EN EL SIGLO XIX)

Arturo A. Cano Cabrera

Mestre em Ciências Sociais pela
FLACSO – Facultad Latinoamericana de Ciências Sociales
Doutorando em Sociologia pelo Colegio de Mexico

Resumen: Se trabaja la cuestión indígena, en el México del siglo XIX, analizándose el debate, en la cámara de los diputados, con la perspectiva del observador de segundo grado, y la formación de la “opinión pública”. A través de los impresos producidos, se examina la construcción de la categoría indígena y se pregunta lo qué es ser indígena hoy en México.

Palabras-clave: construcción del indígena; siglo XIX ; México; observador de segundo grado; opinión pública; representación y cultura; material impreso; comunicación; Luhmann y Habermans; sistema de la política.

A CONSTRUÇÃO HISTÓRICO-METODOLÓGICA DO INDÍGENA: A EXPECTATIVA POLÍTICA (O TEMA DO INDÍGENA NO CONGRESSO MEXICANO NO SÉCULO XIX)

Resumo: Trabalha-se a questão indígena, no México do século XIX, analisando-se o debate, na câmara dos deputados, com a perspectiva do observador de segundo grau, e a formação da “opinião pública”. Através dos impressos produzidos, examina-se a construção da categoria indígena e se pergunta o quê é ser indígena hoje no México.

Palavras-chave: construção do indígena ; século XIX ; México; observador de segundo grau; opinião pública; representação e cultura; material impresso; comunicação; Luhmann e Habermans; sistema da política.

A lo largo de la historia de México, el tema de lo indígena ha sido planteado en varias ocasiones y momentos históricos determinados. Sin ser constantemente enunciado, esta “población especiales” ha sido tratada en innumerables pasajes de la historia mexicana como eso. Por ejemplo; si nos remontamos a los orígenes de la Conquista, el sometimiento de dicha población empezó a traer serias preocupaciones para la Corona Española¹ a tal grado que ésta tuvo que desarrollar un trato especial para ellas. Dada la inquietud que se manifestó dentro de las autoridades reales se dió el debate² que determinó no sólo el devenir histórico de esta población sino que también la marcó semánticamente. El producto resultante en la “zonas de contacto”³ ocurrido durante la Conquista de México, nombró a las poblaciones originarias de América como Indios en razón a la supuesta ruta que acercaría a España con la India.

Por lo anterior, considero que no obstante la discusión legítima que sobre lo indígena impera, le falta profundizar en aquella institución política, como es la Cámara de Diputados, que ha decidido y promulgado leyes para estas “poblaciones especiales”. Ir a las fuentes impresas de esta instancia de gobierno y analizar sus contenidos es el propósito de este trabajo. Sobre todo en la recuperación de lo escrito, el cual es la “*colmena de nuestro conocimiento*” como refiere Nietzsche.

De esta forma cuestiono la manera con la cual se sigue concibiendo una visión unívoca que muestra a los indios como los “menores de edad” ya que la historia enseña, sobre todo en la Cámara de Diputados, que éstos han estado subordinados a proyectos políticos de nación que los consideraron como un componente más en la construcción de esos imaginarios políticos como lo fue, en su momento, la construcción de ciudadanía en los años

¹ STAVENHAGEN, 1988, p. 14. La relación con los indios comenzó a preocupar a las autoridades reales al poco tiempo de haberse realizado el primer contacto. Esta preocupación se transformó en un aparato jurídico e institucional que había de normar y reglamentar las relaciones entre españoles e indígenas durante más de tres siglos de coloniaje, y que hasta hoy día configura la relación ente poblaciones indígenas y el Estado en América Latina.

² *Ibid*, pp. 15-16. Desde el inicio se fueron perfilando dos grandes corrientes de opinión al respecto. La primera posición, representada por tratadistas tales como Gregorio López, miembro del Consejo de Indias, y Solórzano Pereira, autor de la célebre obra *Política Indiana*, afirmaba el derecho de conquista [...] La segunda posición, representada por pensadores de la talla de Bartolomé de las Casas y Francisco de Vitoria negaba el poder temporal del papado sobre los infieles; tampoco aceptaba la supuesta jurisdicción universal del emperador, y distinguía varias clases de infieles, separando a los sarracenos, enemigos e invasores de tierras cristianas, de los indios de América, que no dañaban ni poseían tierras antes pertenecientes a imperios cristianos.

³ PRATT, 1996, p. 1. “...”zonas de contacto”, es decir, lugares en los que confluyen o entran en comunicación cultura que han surgido históricamente trayectorias separadas y establecen una sociedad, con frecuencia en el contexto de una regla de colonialismo.”

posteriores a la Independencia de México. Así, lo que trato de hacer es analizar la complejidad de un momento concreto de la historia de México estudiando a una de sus instituciones⁴ políticas más longevas a través de una estrategia metodológica que se preocupa por erigir otra nueva perspectiva de estudio. Con ello no quiero sólo presentar la continuidad histórica de la Cámara de Diputados sino observar⁵ como los actores políticos que intervinieron en esa momento vivieron y analizaron la problemática de estudio.

En este trabajo planteo por lo tanto dos objetivos: el primero consiste en presentar cómo lo indígena se constituyó como opinión pública a través de los impresos que dan cuenta de la discusión que se suscito en la Cámara de Diputados, así como de las propuestas que se presentaron ante dicha soberanía en los inicios del México Independiente. El segundo obedece a dos criterios, uno epistemológico y el otro metodológico: el primero introduce la observación de segundo orden como estrategia de análisis. Para lograr ésto introduzco tres categorías analíticas: opinión pública, representación y cultura. Dichas dimensiones de análisis se sustenta en los trabajos de dos autores para efectuar análisis historiográfico: Habermas y Luhmann y el segundo, consiste en analizar lo impresos del siglo XIX que dan cuanta del tema planteado en los párrafos anteriores.

Cabe hacer un comentario adicional con respecto a trabajar con los autores y categorías arriba apuntadas. La razón de usar los términos de opinión pública, representación y cultura son los ejes sobre los cuales se pretende ubicar el debate de lo indígena en el escenario ya expuesto. La insistencia por manejar dichos términos permite precisar, analíticamente, desde una visión histórica la discusión que sobre lo indígena se suscitó en los albores de la Cámara de Diputados. El observar como se manifestó la discusión durante este periodo al mismo tiempo revela cómo se daba y de que tipo era la comunicación. En lo concerniente a los autores considerados, éstos no cumplen el rol *ad hoc* a la problemática considerada, sino que permiten establecer un diálogo con las categorías arriba prescritas. De Habermas ubico el surgimiento del tema indio como opinión pública en un

⁴ VERGARA, 2000, p. 17. Señala que el objetivo del neoinstitucionalismo es “analizar los procesos por los cuales las instituciones desarrollan sus características particulares, y describir las formas en que estas características influyen en el comportamiento de los miembros de la institución.”. Idea que suscribo para denotar que esto es lo que también busca este trabajo, al mostrar las características específicas de la Cámara de Diputados en el siglo XIX.

⁵ Aquí es importante enfatizar que lo que se busca es analizar las fuentes consultadas como observación de observaciones.

momento histórico preciso y de Luhmann, retomo las indicaciones que se deben considerar para que lo indígena sea un tema de la opinión pública. Todo lo anterior como parte de las posibilidades de comprensión de un México moderno. Hechas estas observaciones, doy paso al desarrollo de este trabajo y sobre todo la importancia que tiene el análisis histórico metodológico como proveedor de saber para el tema que me ocupa.

Reflexiones en torno de lo escrito y la modernidad

Hacer un trabajo histórico presenta varias exigencias, la principal de ellas es el interés por parte del investigador por ahondar sobre un tema que ha sido ya estudiado desde otras miradas. Sin embargo el regresar nuevamente a las mismas fuentes plantea que la observación que se desarrollará sea diferente a la de sus antecesores.

Como primera exigencia de este ensayo está la reflexión sobre lo *impreso* ya que es a través de éste se inicia la reconstrucción de la problemática de estudio y dedicarle una líneas no compromete el contenido del mismo. Lo *impreso* tiene su importancia por dos razones: la primera es una muestra inequívoca de como se manifiesta la modernidad no sólo como etapa histórica sino como experiencia de vida para las sociedades que se van diferenciando de estructuras sociales rígidas como pueden ser las monárquicas. Es ahí donde lo impreso adquiere importancia porque a través de él se difunden no sólo las opiniones o saberes que fueron elaborados en un momento histórico concreto sino que trasciende su creación ya que posteriormente se va a convertir en una forma de recordar o recordar lo que en una época pasada se estuvo cuestionando.

Así, lo escrito resulta trascendente para la historiografía porque a través de él se manifiesta el “saber constituido” de nuestra época⁶. De esta forma, se dan pasos sustantivos a lo que Roger Chartier denomina como “*comunicación cultural*”⁷. Por esta noción el autor señala una serie de precauciones analíticas como son la de “las palabras al texto, de lo escrito a

⁶ ZERMENO, 1994, p. 13.

el “saber constitutivo de nuestra época. Su particularidad se origina en el siguiente hecho: conforme se perdió la contigüidad o inmediatez de la relación entre pasado y futuro, se hizo necesaria una re-unificación en el campo de lo simbólico, del discurso histórico. Esto no hubiera sido posible sin la aparición, en primera instancia, de la escritura y de un conjunto de medios técnicos dirigidos a la recolección, clasificación y ordenamiento de los documentos del pasado.”

⁷ CHARTIER, 1995, p.11.

los gestos, de lo impreso a las palabras”⁸ todo ello con la intención de captar lo que se expresa a través de lo impreso.

Lo anterior nos lleva indudablemente al tema de la modernidad sobre todo porque existe una indicación que me parece importante con respecto al tema. Guillermo Zermeño señala que por el concepto de modernidad se debe comprender a través de una serie de atenuantes pues no necesariamente indica una época o momento histórico concreto. Para el autor el termino de modernidad es una “expresión de diversas experiencias históricas”⁹ y por ello debe observarse “no tanto en los hechos en sí, cuanto a la forma de percibir los cambios.”¹⁰ Es hacia ahí a donde se dirigen nuestros esfuerzos con respecto al tema de lo indígena como opinión pública. Hechas estas observaciones es momento de pasar al estudio de las fuentes y poner en juego las categorías de análisis.

Lo indio como Opinión Pública en México (siglo XIX)

La propuesta histórico metodológica que a continuación se presenta considera la información encontrada sobre el tema indígena en la Cámara de Diputados para el periodo que comprende de 1821 a 1824. Se analiza en general la información hallada durante este periodo en diferentes medios impresos y se vincula con las obras de Habermas y Luhmann con respecto a la Opinión Pública.

¿Porqué he intitulado este trabajo *lo indio como Opinión Pública*? Para responder a esta pregunta voy a desarrollar dos dimensiones analíticas. La primera se sustenta en los argumentos de Habermas en torno a cómo se constituyeron los espacios de la opinión pública y el papel que cumple ésta en su relación con el poder desde una referencia ubicada históricamente como lo fue para México la segunda década del siglo XIX y la segunda, descansa en los criterios señalados por Luhmann para determinar los temas de dicha opinión. Ambas perspectivas resultan útiles no para formular una interpretación ecléctica sobre el tema sino que cada una responden a manifestaciones diferentes del mismo problema. Sobre todo si se tiene en cuenta que se está desarrollando una observación de segundo orden para los fenómenos históricos y que para ello se recupera la noción de contingencia no para desarrollar una visión erudita del tema sino un

⁸ *Ibid*, p. 11.

⁹ ZERMENO, 1994, p. 185.

¹⁰ *Ibid*, p. 185.

rescate de la complejidad implícita en el tema.

Habermas¹¹ señala que una de las primeras tareas que cumple la opinión es el de controlar al poder ”-puesto que <<está amenazada por una serie de tentaciones>>.”¹² Estas preocupaciones pueden ser la concentración desmedida de éste o el regreso a viejas formas de gobernar en donde la participación ciudadana emanada de la Ilustración se encuentra amenazada. Aunado a lo anterior es importante el papel que cumple la publicidad como medida de control para constituir una voluntad colectiva¹³.

Así, la opinión pública al conocer las “leyes del movimiento inmanente de la sociedad las tiene en cuenta, podría tomar decisiones de acuerdo con normas obligatorias, las cuales vendrían a ser regulaciones prácticamente necesarias para el interés general.”¹⁴ Con ello, la existencia de esta creación social no sólo es un “dar la voz” a los ciudadanos libres, sino que su arquitectura exige de ciertas regulaciones para controlar o participar de la dinámica del poder político. Si bien Habermas presenta un desarrollo mucho más acabado de la conformación histórica de la opinión pública, he recogido estos pasajes para tomar ciertas precauciones analíticas.

Indudablemente que una de las instituciones modernas más longevas del país es la Cámara de Diputados. A lo largo de su existencia este organismo político ha respondido a diferentes dinámicas. Lo que interesa rescatar es la importancia que tiene este instancia política como ámbito de opinión pública. El Congreso es sin lugar a dudas uno de los espacios en donde se discute e intercambian opiniones sobre temas de interés general al país y esto estuvo de manifiesto entre los años de 1821-1824. Coyuntura histórica en donde se está debatiendo el proyecto histórico de nación y que a diferencia de otras épocas, hay una gran dinámica con respecto a la cantidad de tópicos que hay que legislar.¹⁵ Estos van desde la definición de la ley suprema del país, como las funciones de la hacienda pública, pasando

¹¹ HABERMAS, 1981.

¹² *Ibid*, p. 33.

¹³ *Ibid*, p. 148. La política no puede ser exclusivamente entendida de un modo moral, como un actuar según obligación y bajo leyes positivamente existentes, leyes cuyas positivización, entendida como fin propio de ese actuar, necesita más bien de la consideración hacia una voluntad colectivamente unificada por la finalidad general del público; a saber; el bienestar. Esa voluntad tiene a su vez que ser preservada por medio de la publicidad. Pero ahora tiene la publicidad que mediar entre política y moral en un sentido específico, en ella ha de aparecer de un modo inteligible la unificación de las finalidades empíricas de todos, la legalidad ha resultar de la moralidad

¹⁴ *Ibid*, p. 161.

¹⁵ Para ello sugiero se revisen a Mateos Juan Antonio, Historia parlamentaria de los congresos mexicanos.

por la conformación del ejército o sobre el tema que nos ocupa, el lugar que ocuparon los indios como “poblaciones especiales” en el proyecto de nación.

Como espacio de opinión pública, la función de los legisladores no sólo se restringe a los proyectos de ley, debates y dictámenes, sino también a su trabajo en comisiones con sus homólogos. De ahí que es importante tener en mente la complejidad ya que el consenso no significa necesariamente la solución del problema, sino tomar una decisión que retorna a la complejidad.

Pero regresando a la propuesta de Habermas, lo que le importa es ver como esta opinión se reprodujo no sólo dentro de la cámara sino también adquirió expresiones hacia fuera. Sobre esto puedo señalar que el papel de los medios impresos es determinante, no sólo porque el mismo órgano político registra y publica sus sesiones, sino que también hay individuos particulares interesados en difundir estos comunicados, lo que nos lleva a valorar el papel que cumple el concepto de representación política dentro del sistema de la política. Así los diputados son representantes del pueblo y las decisiones que se toman en el Congreso, lugar en donde se deposita la soberanía del país, repercute en otros ámbitos de la vida política nacional.

Hecha la explicación basada en la dimensión contextual que ofrece Habermas para ubicar la creación de la opinión pública ahora doy paso a la exposición de Luhmann con respecto a una segunda dimensión, en la cual se plantea como se gestan los temas de dicha opinión, cuales son sus criterios y que implicaciones trae dentro de la perspectiva de la teoría de sistemas.

La interpretación del concepto de opinión pública en Luhmann difiere de la de Habermas en varios sentidos, pero el acento se ubica en observar como la comunicación política es un auxiliar en un escenario contingente¹⁶.

Así, Luhmann sitúa la discusión de la opinión pública como una observación de segundo orden¹⁷. Para efectuar dicha observación el autor no se coloca en la dinámica que establecen los sujetos particulares o concretos sino que se instala en la comunicación que circula a través del sistema de la política y de las operaciones que dentro de él se efectúan.

¹⁶ LUHMANN, 1991, p. 2. ...no puede ser considerada simplemente como un fenómeno políticamente relevante, sino que debe ser considerada como estructura temática de la comunicación pública; en otros términos, no debe ser concebida causalmente como efecto producido y continuamente operante; sino que debe concebir funcionalmente, como instrumento auxiliar de selección de un modo contingente

¹⁷ Ver el artículo “la contingencia como valor propio de la sociedad moderna” en el libro de Luhmann Niklas, Observaciones de la modernidad, ed. Paidós Studio.

Al ubicar el análisis de la opinión pública dentro del sistema de la política indica que esta puede ser percibida dentro de la teoría general de las organizaciones.¹⁸ De ella destacan las reglas de atención y las de decisión. Las primeras “guían la constitución de temas políticos”¹⁹; las segundas “la formación de las opiniones.”²⁰

En este trabajo me centraré en las primeras para verificar, en la información recabada, si cumplen o no con los criterios indicados. Conforme a las reglas de atención el tema de la indígena, es esta época, se convirtió en estructura de la comunicación política²¹ y por lo tanto ha quedado institucionalizado dentro del proceso de comunicación del sistema de la política. En este sentido se ha garantizado la certeza operativa y la continuidad de la recursividad²².

De ahí se deriva la noción de que el quehacer de los diputados sea interpretado como alejado del resto de las necesidades de la sociedad y no se observe que ellos hacen observación de observaciones. En este caso analizan el problema indígena no como algo inmediato o vinculado a ellos, sino como algo que debe mediar en la sociedad para mantener el orden.

Conclusión.

La primera impresión que se tiene de la información recabada muestra como la referencia de lo indio sirve para construir la idea del Otro. Éste sirve para diferenciar a los americanos criollos y mestizos (que posteriormente se autodenominarán como mexicanos) de los indígenas en la construcción de un imaginario que se distingue del régimen colonial.

El nuevo imaginario cultural que se piensa construir para la naciente nación mexicana descansa en los principios de la modernidad. Ésta entendida como un giro del pensamiento que inunda tanto lo social,

¹⁸ LUHMANN, 1991, p. 12. Por la teoría general de las organizaciones sabemos que en todos los sistemas sociales complejos, ocupados en procesos decisionales, se manifiesta una diferenciación entre “attention rules “ y “decision rules”. Ya que la capacidad de operar comparaciones conscientes no basta para acceder a las posibilidad lógica de las racionalización.

¹⁹ *Ibid.*, p. 12.

²⁰ *Ibid.*, p. 12.

²¹ LUHMANN, 1991, p. 22.

²² *Ibid.*, p. 29. Por esto se podría deducir que la opinión pública se reduce al medio de comunicación interno al sistema político, al lenguaje usado por los políticos en sus relaciones, a instrumentos de sus recíprocas contiendas y tiene una función social; que la opinión pública, conjuntamente con el sistema político, hubiera sido, por así decir, diferenciada del mundo de la vida, no especificado cotidianamente, de la sociedad entera.

político y cultural. Sin embargo, la información consultada provee de nuevos elementos que hacen pensar que el origen de la modernidad en México no nace con la Independencia ni con la promulgación de la Constitución de 1824. Hay evidencias que señalan que el pensamiento moderno se gesta en la última etapa de la época colonial, concretamente a través de las reformas borbónicas²³ y el tratamiento de lo Indio es muestra de ello. Lo anterior se corrobora cuando uno observa que opiniones que parecen tener un origen en dicho periodo de cambios dentro de la Cámara de Diputados en realidad siguen discutiendo el tema de la Indio en términos similares a los planteados a finales del siglo XVIII.

¿Pero qué significa toda esta información bajo los conceptos de modernidad, opinión pública, representación y por supuesto cultura? Cada uno de estos ámbitos merece una respuesta especial.

Al inicio del presente trabajo se planteó la necesidad de recuperar el pasado histórico para poder comprender los cambios culturales de este país. Se tomó el caso de los indígenas como caso particular ya que este tema esta nuevamente presente tanto en la opinión pública como en el sistema de la política. También se argumentó que era necesario ir hacia el pasado con el objetivo de señalar que lo indígena ha estado presente a lo largo de la historia del país y que para el periodo de 1821 a 1824 esta problemática no era ajena. Con ello se pretendía señalar que la complejidad ha estado presente en los temas políticos nacionales y que ese periodo sirve como ejemplo claro. Se seleccionó a la Cámara de Diputados porque en mi opinión esta es una institución política que funciona en base a necesidades y nociones concretas.

Necesidades de funcionar en términos de una racionalidad calculadora y nociones como la de representación política, la cual le permite enunciar en nombre del pueblo decisiones que en realidad incumben al sistema de la política. Es precisamente ahí en donde nos ubicamos para hacer una observación de segundo orden, la cual consiste en analizar como miraron los diputados el tema indígena (entre 1821-1824) como tema de la opinión pública.

Dado este repaso histórico metodológico ahora introduzco la noción de modernidad para percibir sus efectos. La modernidad se presenta a través de diferentes niveles. El primero estaría constituido por la forma en

²³ Las reformas borbónicas significó un cambio “extensivo y muy ambicioso en los reinos americanos.”

que se transmiten las opiniones en la época, esto es a través de los medios impresos, el segundo lo constituye el movimiento político que se dió en la España borbónica y que impactó significativamente la forma de hacer política en México y la tercera, ve como funciona la Cámara de Diputados como Institución moderna. Los tres niveles en sí conforman lo contingente de la modernidad.

El papel que cumplen los medios impresos es fundamental no sólo por darse en una época en donde ya no se habla de verdades sino de opiniones. Esto implica la articulación de niveles. Por una lado esta la experiencia empírica que lo constituye como hecho social y el segundo, la posibilidad de que los diversos puntos de vista circulen y se difundan. Así encontraremos en los documentos por explorar este vaivén en los horizontes que parecen condensados tanto en las actas, como las iniciativas y los debates. No se puede discutir las opiniones sino se circulan impresas y no se pueden tomar decisiones sino hay una confrontación de las opiniones. El tema sobre lo indígenas refleja esta enseñanza.

Con respecto a la opinión pública también encuentro una mezcla de niveles, al menos de dos tipos. El primero mantiene la misma tesitura referida en el párrafo anterior con respecto a cómo se difunden y se crean las opiniones desde una visión fáctica; la segunda tiene que ver en cómo se constituye ésta en tema de la comunicación política. En lo concerniente a la mezcla de estos dos horizontes quiero rescatar lo que significa la Cámara de Diputados como espacio privilegiado de la opinión pública. Indudablemente es un lugar en donde no sólo se reconoce el status del autor de una comunicación sino que también es un espacio por donde transita la comunicación política y esta instancia hace perceptible como los temas públicos irritan al sistema de la política. Los diputados son permeables y permean el ámbito político con respecto al tema de los indígenas. Todo ello acotado dentro de una institución y una experiencia parlamentaria históricamente ubicada.

Con respecto al tema de la representación considero que más que hablar de niveles, se debe reflexionar de lo indígena como objeto representado. La idea que me surge de tal consideración la obtengo de lo escrito. En él lo indio se hace siempre en “ausencia” de un sujeto concreto, se habla más bien de una población que en su enunciación o acota su especificidad. Como si lo indígena fuera una “reducción” fenomenológica de la que se puede hablar sin la necesidad de un sujeto concreto y que hace referencia a algo que no necesariamente debe estar presente de manera

fáctica. En este sentido tiene razón Luhmann en señalar que lo indio como tema de la opinión pública responde a una necesidad de la comunicación dentro del sistema de la política.

El binomio opinión pública-representación necesariamente llevan a una tercera instancia de análisis que es la cultura. El término interesa porque como concepto histórico es la “memoria de los sistemas sociales y sobre todo, del sistema social llamado sociedad.”²⁴ Permite hacer que la comunicación social circule en todos los ámbitos o sistemas sociales produciendo más sociedad. Lo anterior hace que los dos primeros términos sirvan como medios para recordar y hagan operar la memoria. Ésta sirve para equilibrar pasado y futuro desde el presente y por eso comunica desde la contingencia.

La información considerada sirve precisamente para reconocer que hay una cultura sobre lo indígena y que las decisiones tomadas en un momento histórico al ser analizadas desde el presente permite hacer una selección desde la contingencia que a su vez se vuelve contingente. Por ello en lugar de preguntar en la actualidad ¿Qué es ser indio? La cuestión sería ... ¿Qué es ser mexicano en el tercer milenio?

BIBLIOGRAFIA

CHARTIER Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*. Barcelona: Gedisa, 1995.

_____. *Sociedad y escritura en la edad moderna*. México: Instituto Mora, 1995.

PITKIN, Hanna Fenichel. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

MARTÍNEZ Bernardo Garcia. *Los pueblos indios y las comunidades*. México, Colegio de México, 1991.

HABERMAS Jürgen. *Historia y crítica de la Opinión Pública*. Barcelona: Gustavo Gilli, 1981.

HALE Charles A.. *El liberalismo mexicano en la época de mora (1821-1853)*. México, ed. Siglo XXI, México 1972.

²⁴ La mira se centro en la reorganización de la Nueva España como lugar de inicio de esta reforma. ²⁵LUHMANN, 1997, p. 26

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS – CAMARA DE DIPUTADOS. *Historia parlamentaria mexicana, crónicas II, Febrero – Marzo, Octubre –Diciembre 1824*. México: Instituto de Investigaciones legislativas, 1983.

LUHMANN Niklas. “La cultura como un concepto histórico”, en *Historia y Grafía*. N. 8, México: Universidad Iberoamericana, 1997.

_____. *La Opinión Pública*. México: FLACSO, 1991.

_____. *Observaciones de la modernidad*. Barcelona: Paidós Studio, 1997.

MARCH James y OLSEN Johan. *El redescubrimiento de las instituciones*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

MATEOS Juan Antonio. *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*. Tomo II y su apéndice, México: Miguel Angel Porrua – Cámara de Diputados, 1997.

NIETZSCHE Friedrich. *La genealogía de la moral*. México: Alianza, 1995.

PIETSCHMANN Horst. *las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en nueva España*. México: Fondo de Cultura Económico, 1996.

PRATT Mary Louise. *Apocalipsis en los andes: zonas de contacto y lucha por el poder interpretativo*. Marzo: ed. Centro Cultural del BID, 1996.

ROZAT Guy. *Los orígenes de la Nación, pasado indígena e historia Nacional*. México: Universidad Iberoamericana, 2001.

STAVENHAGEN Rodolfo. *Derechos indígenas y derechos humanos en América Latina*. México: ed. Intituto Interamericano de Derechos Humanos – Colegio de México, 1988.

TANCK DE ESTRADA Dorothy. *Pueblos de indios y educación en México colonial, 1750-1821*. México: Colegio de México, 1999.

URÍAS HORCASITAS Beatriz. *Indígenas y criminalidad, interpretaciones del derecho y la antropología en México 1871-1921*. México: ed. Universidad Iberoamericana, 2001.

VÁZQUEZ Josefina Zoraida (coordinadora). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*. México: Nueva Imagen, 1992.

ZERMEÑO PADILLA Guillermo (compilador). *Pensar la historia, introducción a la teoría y metodología de la historia (siglo XX)*. México: Universidad Iberoamericana, 1994.

ZERMEÑO PADILLA Guillermo. En busca del lugar de la historia en la modernidad, en Jorge González y Jesús Galindo, *Metodología y cultura*. México: CONACULTA, 1994.

Colección Lafragua

Dictamen de la comisión de esclavos. ed. Miscelánea, México y Octubre 24 de 1821.

Discurso del Sr. Dip. Navarrete a favor de los Indios. ed. Imperial de D. Alejandro Valdés, v. 207, n. 477, 1821.

El amigo de los indios al autor del primer indio constitucional. v. 253, Julio 30 de 1820, Impreso en 1821.

El Ilustrador Mexicano. Periódico científico, literario y Político. Tomo 1, Núm. 28, v. 127.

Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos. v. 254, México, 1821.

Actas de los Debates Parlamentarios

Acta de la sesión del día 14 de febrero de 1824.

Acta de la sesión del día 19 de febrero de 1824.

Acta de la sesión del día 20 de febrero de 1824.

Acta de Sesión del día 8 de octubre de 1824.

Acta de Sesión del día 11 de octubre de 1824.

Acta de Sesión del día 12 de octubre de 1824.

Acta de Sesión del día 13 de octubre de 1824.

Acta de Sesión del día 26 de noviembre de 1824.